



Promueven reforma para establecer un lenguaje incluyente en el Código Civil Federal

Boletín No. 4625

- La diputada María Rosete (PT) plantea sustituir los términos de “hombre y mujer” por el de “todas las personas”
- También, el de “marido y mujer” por el de “cónyuges” e incorporar la definición de matrimonio

La diputada María Rosete (PT) propuso reformar diversas disposiciones del Código Civil Federal para establecer un lenguaje incluyente en este ordenamiento legal, a fin de promover la igualdad de género y reconocer la diversidad.

La iniciativa, que modifica los artículos 2, 146, 147, 168, 172, 177, 216, 217, 218 y 1665 de dicho Código, fue turnada a la Comisión de Justicia para dictamen, con opinión de la Comisión de Diversidad.

Sustituye los términos de “el hombre y la mujer” por el de “todas las personas”. Reemplaza las palabras “el marido y la mujer” por “los cónyuges”.

Además, define al matrimonio como “la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua”.

Propone derogar el artículo 158, el cual actualmente señala que: “La mujer no puede contraer nuevo matrimonio sino hasta pasados 300 días después de la disolución del anterior, a menos que dentro de



ese plazo diere a luz un hijo. En los casos de nulidad o de divorcio, puede contarse este tiempo desde que se interrumpió la cohabitación”.

El objetivo de la iniciativa es el uso de un lenguaje que refleje y promueva la igualdad de género y el reconocimiento de la diversidad, y erradique estructuras lingüísticas que por años han perpetuado estereotipos de género y excluido a las personas cuya identidad de género no se ajusta a las categorías binarias de hombre y mujer, expone.

Asimismo, hacer efectivos no sólo los derechos civiles de todas las personas, sino la libertad de determinar sus proyectos de vida y garantizar su plena realización, al fortalecer la noción de igualdad de derechos.

Refiere que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha emitido recomendaciones que buscan promover relaciones igualitarias e inclusivas y ha exhortado a los diversos estados a armonizar sus códigos para garantizar el pleno acceso a los derechos humanos.

Destaca que el matrimonio es un componente importante en el proyecto de vida de las personas, ya que implica la construcción de una vida compartida, la formación de una familia y el establecimiento de metas y planes a largo plazo.

Considera que para lograr una sociedad más justa se debe fomentar un ambiente inclusivo y respetuoso donde todas las personas puedan vivir con libertad y perseguir sus proyectos de vida sin temor a la discriminación o el rechazo.

Enfatiza que es fundamental trabajar hacia la plena igualdad y reconocimiento de los derechos de todas las personas, para lo cual se requiere armonizar y derogar leyes discriminatorias, así como promover la igualdad de derechos, educación, sensibilización de la sociedad, la aceptación y el respeto.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

09/07/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/promueven-reforma-para-establecer-un-lenguaje-incluyente-en-el-codigo-civil-federal>